



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

N° 114 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDS

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Huancayo, 24 ABR 2024

VISTO:

El Reporte N°001-2023-GRJ/GRDS/CMDE-UF, de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por el Arquitecto Carlos Manuel Dávila Esteban en calidad de Encargado de la Unidad Ejecutora de la GRDS; y adjunta el PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727 y demás documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, tiene por función elaborar y aprobar expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, Reporte Informe N°001-2023-GRJ/GRDS/CMDE-UF, de fecha 24 de abril del 2024, suscrito por el Arquitecto Carlos Manuel Dávila Esteban en calidad de Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la GRDS; y adjunto al PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727 quien recomienda la Aprobación del Plan Operativo de Actividades para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión vía acto resolutivo,



GRDS	
REG. N°	7804381
EXP. N°	5337266



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



previa revisión de la Lic. Lissette Ruiz Rivera en calidad de Gerente Regional de Desarrollo Social;

Que, de acuerdo al documento adjunto al citado Informe, el PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727, señala lo siguiente:

[...]

I. NOMBRE DEL PROYECTO:

"CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Contar con personal calificado para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Contar con el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI 2623727., de acuerdo a los lineamientos del INVIERTE.PE y del Sector Educación, a fin de proporcionar los elementos técnicos, pedagógicos y económicos necesarios para justificar la inversión pública para el proyecto. Para lo cual se requiere de una planificación y programación de actividades y la participación de los profesionales del equipo técnico.

1.3. TIEMPO DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Se está asignado un periodo de **25 días calendario**, para la elaboración, evaluación y aprobación del Expediente Técnico de del proyecto; hasta

[...]

II. SUSTENTO DE NECESIDAD

a) Cartera de Inversiones:

El proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, forma parte de la Cartera de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, por lo que se hace necesaria la elaboración del





expediente técnico del proyecto de inversión a fin de continuar con las siguientes etapas del ciclo de inversión.

b) Ejecutabilidad y Financiamiento:

El proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, se hace necesario con la elaboración del Expediente Técnico a fin de que el proyecto de inversión continúe con la fase de ejecución en el presente año fiscal.

c) Cierre de Brechas:

El proyecto de pre inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, se encuentra alineado al indicador de brecha "PORCENTAJE DE CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS", por lo que se hace necesario la ELABORACION del expediente técnico del proyecto de inversión a fin de que continúe la fase de ejecución y pase a la fase de funcionamiento (puesta en marcha del proyecto) a favor de la población beneficiaria.

[...]

III. ANALISIS COSTO/BENEFICIO

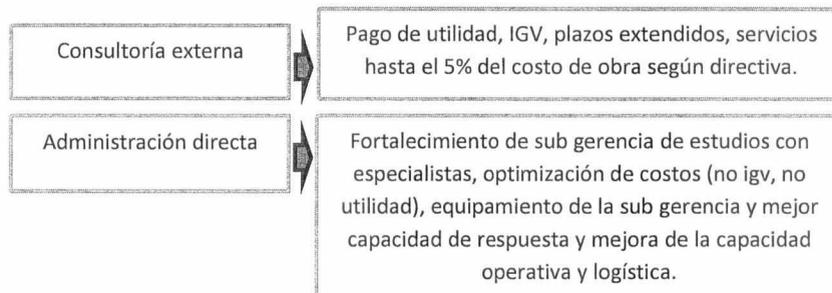
Para determinar la mejor modalidad de la elaboración y evaluación de los estudios de inversión de los proyectos de inversión se rige bajo los principios siguientes:

- a) **Moralidad:** durante el proceso de elaboración, de Expediente Técnico del proyecto de inversión de los proyectos de inversión por administración directa están sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- a) **Eficiencia:** la elaboración del Expediente Técnico de proyecto de inversión por administración directa se ejecutan bajo las mejores condiciones de calidad (el equipo de profesionales son altamente competitivos y capacitados en su especialidad el cual asegura un expediente técnico óptimo y de buena calidad dentro de los plazos previstos), costos (la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión por administración directa no incluye utilidad e IGV; la contratación de personal por servicios de terceros se da a todo costo generando un ahorro a la Entidad de más de 18% del presupuesto requerido) y plazos (la elaboración de Expediente Técnico del proyecto de inversión de los proyectos de inversión por administración directa asegura contar con el expediente técnico del proyecto de inversión en el menor tiempo y cumplir con la programación prevista en la cartera del PMI del Gobierno Regional de Junín ya que se acorta el tiempo que llevaría el procedimiento de selección en más de 45 días calendarios, conforme a las previsiones técnicas establecidas.





- b) **Transparencia:** la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión por administración directa permite que cualquier ciudadano tenga acceso a información actual y veraz sobre los respectivos procesos de ejecución y pueda hacer seguimiento del avance del expediente técnico del proyecto de inversión y que se obtenga dentro de los plazos establecidos.
- c) **Economía:** en los procesos relacionado a la elaboración del Expediente Técnico del proyecto de inversión por administración directa se observan los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los recursos y bienes del Estado debido a que no incluye utilidad, e IGV generando un ahorro a la Entidad de más de 18% del presupuesto requerido.



- d) **Sostenibilidad:** la elaboración, de Expediente Técnico del proyecto de inversión por administración directa se orientan a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo nacional, regional y local.
- e) **Capacidad operativa de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la GRDS:** a la fecha la gerencia no cuenta con capacidad operativa ni logística, debido al limitado equipamiento y limitado recursos humanos; por ello la elaboración del expediente técnico de proyectos por administración directa mejora la capacidad de respuesta, mejora el equipamiento estratégico y genera beneficios indirectos en cuanto a optimización de recursos y fortalecimiento de recursos humanos.

[...]

IV. COSTO TOTAL DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN:

Está determinado por los componentes siguientes:

Costos de Elaboración de Expediente Técnico:

ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL	100%
01	PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	240,000.00	240,000.00
02	ALQUILER DE LOCAL PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2,500.00	2,500.00
TOTAL		245,000.00	242,500.00

Costos de Evaluación:

ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL	100%
01	PERSONAL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00
TOTAL		20,000.00	20,000.00



**PRESUPUESTO DISGREGADO:**

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSION						
PROYECTO:	" CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727"					
CUI		PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO				240,000.00
EJECUTA:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO				20,000.00
MOTIVO:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN					
Nº	DENOMINACION	ESPECIALIDAD	U.M.	CANT.	PARCIAL UNIT.	TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN						240,000.00
1	COORDINADOR DE PROYECTO	ECONOMISTA/ PSICOLOGO/INGENIERO	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
2	ESPECIALISTA EN IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE OBJETIVOS	COMUNICADOR, PUBLICISTA	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
3	ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA	PSICOLOGO	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
4	ESPECIALISTA DE ATENCION EN TEMAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION	NUTRICIONISTA	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
5	ESPECIALISTA EN DERECHO CIVIL Y ADMINISTRATIVO	ABOGADO	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
6	ESPECIALISTA SOCIAL	SOCIOLOGO/ ECONOMISTA	SERV	1.00	40,000.00	40,000.00
7	ESPECIALISTA EN MARCO METODOLOGICO	PSICOLOGO/ ECONOMISTA	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
8	ESPECIALISTA EN ECONOMIA- REVISION DE UNIDADES PRODUCTORAS	ECONOMISTA	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
9	ESPECIALISTA AGRONOMO	INGENIERO/ AGRONOMO	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
10	ELABORACION DE LINEA DE BASE PARA PROYECTOS DE INVERSION	SOCIOLOGO / ECONOMISTA	SERV	1.00	40,000.00	40,000.00
11	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA	ING CIVIL	SERV	1.00	0.00	0.00
12	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO	ARQUITECTO	SERV	1.00	0.00	0.00
13	ESPECIALISTA TECNICO EN SISTEMATIZACION DE DATOS	ABOGADO/ ANTROPOLOGO	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
14	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ING. AMBIENTAL	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
15	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR/ ECONOMISTA	SERV	1.00	10,000.00	10,000.00
PERSONAL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN						20,000.00
1	EVALUADOR DE PROYECTOS	ECONOMÍA O INGENIERO	SERV	1.00	20,000.00	20,000.00
ALQUILER DE LOCAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO						2,500.00
1	ALQUILER DE LOCAL		SERV	1.00	2,500.00	2,500.00
TOTAL DE PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES						262,500.00





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES:

- La elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, a fin de garantizar un mejor control de calidad por parte de los sectores que intervienen en su elaboración y evaluación.
- Para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, se contará con una gama de profesionales por cada área específica.
- Para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, es necesario contar con un presupuesto de S/. 265,500.00 soles.
- La Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de acuerdo a los documentos de gestión interna y la normativa del INVIERTE.PE cuenta con capacidad técnica, operativa y logística para la Para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, y el gasto se efectuará según el siguiente detalle:



Costos de Elaboración:

ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL	100%
01	PERSONAL PROFESIONAL PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	240,000.00	240,000.00
02	ALQUILER DE LOCAL PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	2,500.00	2,500.00
TOTAL		TOTAL	242,500.00

Costos de Evaluación:

ITEM	DENOMINACIÓN	TOTAL	100%
01	PERSONAL PROFESIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO	20,000.00	20,000.00
TOTAL		TOTAL	20,000.00

5.2. RECOMENDACIONES

- El presupuesto requerido para la elaboración y evaluación del proyecto será de acuerdo al detalle siguiente:



PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN				
ITEM	PI	CUI	PIM 2024	PRESUPUESTO
1	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727	2623727	-	262,500.00

- La Gerencia Regional de Desarrollo Social, viendo la necesidad de proceder con la elaboración del expediente técnico del proyecto de perfil del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, ha elaborado el presente POA.

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social en calidad de Unidad Ejecutora en cumplimiento al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Decreto Supremo N° 284-2018-EF (Modificado por los Decretos Supremos N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF y N° 074-2023-EF) en los numerales 12.1 del artículo 12 señala lo siguiente: "(...) Las UEI son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Formulación y Evaluación del Ciclo de Inversión. (...)", asimismo en el numeral 12.3 indica entre sus funciones, lo siguiente "(...) 2. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento. (...)", cumpliendo de esta forma la normativa citada a través de su órgano dependiente como es la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Que, considerando que la Elaboración de expediente técnico es un instrumento elaborado y aprobado por la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, con fines de ejecución, la cual puede ser elaborada por contrata o por administración directa; a fin de optimizar los procedimientos, plazos y costos de la ejecución de elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión antes mencionado, garantizando la utilización eficiente de los recursos públicos, y que el Gobierno Regional de Junín cuenta la infraestructura, recursos humanos y logística que permite la ejecución de los proyectos de forma directa, reduciendo los costos de dicha inversión, conforme a lo propuesto por la Unidad Ejecutora de Inversiones, contando con las visaciones correspondientes;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Desarrollo Social, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



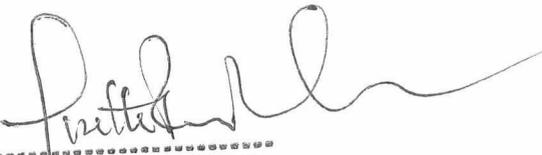
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN GOBIERNO REGIONAL JUNIN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2623727, por un monto total ascendente a la suma de **S/. 262,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** según se detalla en el analítico adjunto, por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias en la elaboración del PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE CUI N° 2623727, la responsabilidad recae en los profesionales responsables de la elaboración, según la normatividad vigente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a los demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


.....
Lic. Aisette Ruiz Rivera
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

25 ABR 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL